

IEE resuelve sobre el registro del PES Colima y en relación al informe de intención de “Espacio Democrático de Colima, A.C.”

Durante la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2021-2023, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), resolvió sobre el registro ante este instituto, como partido político local, al Partido Encuentro Solidario Colima, así como la procedencia de modificación de sus estatutos; y en torno al Informe de intención de la organización ciudadana denominada “Espacio Democrático de Colima, A.C.”



En cuanto al primer punto, el Órgano Superior de Dirección determinó que el Partido Encuentro Solidario Colima dio cumplimiento a lo mandatado por el Instituto, en el punto resolutivo Sexto de la Resolución IEE/CG/R001/2022, emitida por el Consejo General en fecha 18 de enero de 2022.

El partido político celebró su Primer Congreso Estatal Ordinario el día 20 de marzo del presente año y llevó a cabo el procedimiento de integración de sus órganos de gobierno y dirección, por lo que, tomando en consideración del punto resolutivo sexto de la referida resolución, en la que se



concedió un plazo de sesenta días para dar cumplimiento a lo anterior –con fecha límite el 22 de abril de esta anualidad-, “es claro que el partido político cumplió oportunamente con lo mandatado”.



Asimismo, el Consejo General del IEE declaró la procedencia constitucional y legal de las modificaciones realizadas a los Estatutos del Partido Encuentro Solidario Colima. Del análisis de las modificaciones aprobadas por el partido político, se observa que en términos generales tiene la finalidad de adecuar los Estatutos al ámbito estatal; dotar de atribuciones y

deberes adicionales a la Presidencia, Secretaría General, la Coordinación de Administración de Finanzas, todos ellos integrantes del Comité Directivo Estatal; así como hacer precisiones en la integración de la Comisión Política Estatal.

Por otro lado, el Consejo General resolvió la procedencia del informe presentado por la organización civil denominada “Espacio Democrático de Colima, A.C.” que pretende constituirse en partido político estatal, luego de que los interesados presentaran en enero de este año, conforme a la normativa, el escrito de aviso intención en tiempo y forma.

Cabe destacar que en fechas posteriores, los interesados, representados por el ciudadano Gerardo Galván Pinto, estuvieron aportando la documentación requerida, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Código Electoral del Estado de Colima, el Reglamento para la Constitución y Registro de un Partido Político Estatal del Instituto Electoral del Estado de Colima y demás disposiciones legales.

Aunque fueron subsanadas prácticamente todas las observaciones, a la fecha la organización civil “Espacio Democrático de Colima, A.C.” tiene pendiente presentar la propuesta de calendario relativo a las asambleas, distritales o municipales, en las que deberá estar presente personal del Instituto, para avanzar en la intención de conformarse con partido político local.



Durante la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de este año, también fue aprobada la Cuenta Pública Mensual del órgano electoral local, correspondiente al mes de abril de este año; así como actas de sesiones anteriores.



Instituto Electoral del Estado de Colima

Colima, Col., a 13 de mayo de 2022.